

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

##### Cédula de notificación

Doña Pilar Valiente Estebáñez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 770 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Anita María García Guerra contra la empresa Ibermutuamur, INSS, TGSS y Textil Velada Confección, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

##### Sentencia 674 de 2009

En Talavera de la Reina a 26 de noviembre de 2009.

Vistos por el Ilmo. señor don Angel Luis del Olmo Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo, con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos seguidos ante este Juzgado con el número 770 de 2009, promovidos ante este Juzgado de lo Social, a instancia de Anita María García Guerra, con DNI 4.174.779-A, asistida por la Letrada Angel García García, contra INSS y TGSS por quienes comparece la Letrada Carmen Ureta Ruiz de Clavijo, la Mutua Ibermutuamur MAT y EP número 274, representada por el Letrado Javier Velasco Sánchez, según poder notarial que figura en autos, contra la empresa Textil Velada Confección, S.L., quien no compareció, pese a estar citadas en legal forma, en reclamación sobre incapacidad temporal, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Vistos los preceptos legales de común y general aplicación,

##### Fallo

Que estimando la demanda deducida por Anita María García Guerra contra INSS, TGSS, la Mutua Ibermutuamur y la empresa Textil Velada Confección, S.L., en reclamación sobre prestaciones de incapacidad debo declarar y declaro la responsabilidad directa de la empresa Textil Velada Confección, S.L., condenando a Textil Velada Confección, S.L., a que abonen a la actora la cantidad de 214,68 euros, con obligación de pago anticipado a cargo de la Mutua Ibermutuamur MAT y EP número 274, con derecho de repetición contra la Empresa Texvecon, S.L., por dicha cantidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Textil Velada Confección, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 23 de diciembre de 2009.-La Secretaria Judicial, Pilar Valiente Estebáñez.

N.º I.- 196